



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/Paraiso, 4 Edif. Jerez 74 2ª planta
11405 Jerez de la Frontera

Teléfono 956 18 75 85
Móvil 608 229 958
Fax:956 18 75 86

A TODOS LOS CLUBES DE FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA DE SEVILLA

Cumpliendo con el calendario deportivo, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA LIGA DE CLUBES**, que tendrá lugar los días 13 y 14 del próximo mes de Julio en, la *Playa Mazagón*.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción Oficial correspondiente.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 9 de Julio** .
(Inclusive).

En Sevilla a 20 de Junio de 2013

EL DELEGADO DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 20 de Junio 2013
	Número 0065



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/Paraiso, 4 Edif. Jerez 74 2ª planta
11405 Jerez de la Frontera

Teléfono 956 18 75 85
Móvil 608 229 958
Fax:956 18 75 86

Club Deportivo de Pesca

CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA MAR-COSTA LIGA DE CLUBES

13 y 14 de JULIO de 2013

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

CLUBES PARTICIPANTES

Club deportivo				
1				
2				
3				
4				
5				
Capitán				

Club deportivo				
1				
2				
3				
4				
5				
Capitán				

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

TOTAL acompañantes.....

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FRIMADO Y SELLADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB

BOLETIN DE INSCRIPCION



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/Paraiso, 4 Edif. Jerez 74 2ª planta
11405 Jerez de la Frontera

Teléfono 956 18 75 85
Móvil 608 229 958
Fax:956 18 75 86

CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría **LIGA DE CLUBES**

Playa Mazagón (Huelva) 13 y 14 de Julio de 2013

PROGRAMA

VIERNES 12 DE JULIO DE 2013

13,00 hora	Recepción de participantes
13,00 hora	Sorteo de puestos en la sede de la delegación de Sevilla situada en calle Benidorm número 5 1º planta módulo 7.

SÁBADO 13 DE JULIO DE 2013

20,30 hora	Reunión de pescadores en el Restaurante Los Remos.
21,00 hora	Entrada a los puestos de pesca.
22,00 hora	Comienzo de la Primera Manga.
01,00 hora	Fin de la Primera Manga, recogida de capturas y pesaje. Cambio de puestos.
02,30 hora	Comienzo de la Segunda Manga.
05,30 hora	Fin de la Competición, recogida de capturas y pesaje.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO



CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA

Categoría **LIGA DE CLUBES**

Playa Mazagón (Huelva) 13 y 14 de Julio de 2013

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría Liga de Clubes, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Sevilla.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa Mazagón (Huelva). Estará dividido en cinco sectores. Todos los puestos tendrán 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de **tres horas** de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.



De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzamiento puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas: Las especies que no son válidas son el jurel, caballa y lenguado.

A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total, a la quinta pieza penalizada será motivo de descalificación. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en "fin de prueba" y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.
Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

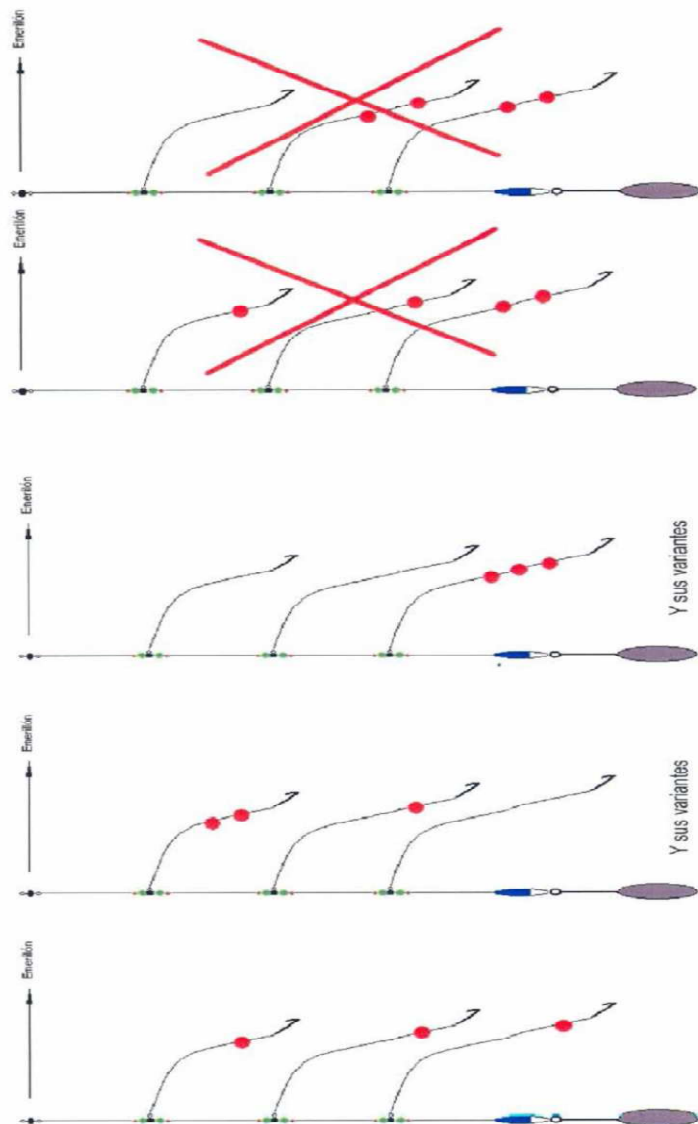
NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I

NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES
(Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia)

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, carretas o hijuelos.



Y sus variantes

Y sus variantes

4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.
Longitud de terminales, carretas o hijuelos sin medida máxima.



JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. Manuel Pichardo Ortega
Delegado de la F.A.P.D.

VICEPRESIDENTES D.

SECRETARIO D.

VOCALES

JUEZ: EL DESIGNADO POR EL COMITÉ